

**Acta de Sesión**

**Segunda Sesión Ordinaria del mes de marzo de 2012**

En Avenida Santa Mónica número 1, Fraccionamiento las Palmas, en la ciudad de Tijuana, Baja California, previa convocatoria se dieron cita los Consejero Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebra la Segunda Sesión Ordinaria del mes de marzo de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- Apertura de la reunión.**
- 2.- Lista de asistencia.**
- 3.- Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
  - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de marzo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 07 de marzo de 2012.
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del 05 al 08 de marzo 2012.
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.
  - 4.4 Presentación y Aprobación en su caso de la Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas y el Reglamento Interior del ITAIPBC.
- 5.- Asuntos Generales**
- 6.- Fecha y hora para la próxima sesión**
- 7.- Clausura de la Sesión**

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 14:30 horas con del día miércoles 14 de marzo de 2012, dando así inicio a la presente Primera Sesión Ordinaria del mes de marzo de 2012, dando la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos Titulares por orden alfabético Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la C. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva haciéndose constar la comparecencia del C. Rodrigo Pedrín Caballero haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que hubo una imprecisión al darle la bienvenida al haberse nombra Coordinador de Comunicación Social y Asistente de Pleno. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 33 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presente los tres integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Eréndira Bibiana Maciel López.

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto 3**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejero Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando nos refiramos también a ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior. -----

También les hizo del conocimiento a los Consejeros Ciudadanos Titulares que cuando se trate de votación nominales, conforme lo dispone el artículo 62 del reglamento interno del ITAIPBC se seguirá el procedimiento que a su vez establece el artículo 63, comenzando con el Consejero de lado derecho del Presidente, dirán en voz alta su nombre completo o bien su apellido paterno o bien su apellido paterno y materno, y añadiendo la expresión "a favor", "en contra" o "me abstengo". -----

Posteriormente a ello la Secretaria Ejecutiva realizará el cómputo de los votos y finalmente votara el Consejero Presidente para el cómputo final. -----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutivo por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose con la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del día se aborda el **inciso 4.1. del punto cuatro**, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de marzo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 07 de marzo de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de diez minutos para lo cual solicito se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de los comentarios u observaciones que se sirvan remitir los Consejeros Ciudadanos Titulares, quienes manifestaron que no tenían comentarios. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta a votación el acta de la sesión referida de manera económica; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de marzo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 07 de marzo de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informar al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de marzo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 07 de marzo de 2012. -----

**Acuerdo 2-3-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de marzo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 07 de marzo de 2012 y se instruye a la

Secretaría Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones del Instituto. -----

Continuando con el **punto 4.2 del punto cuatro** relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del 05 al 08 de marzo 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaría Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido adelante concediéndosele el uso de la voz hasta por un plazo máximo de diez minutos; Secretaría Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones, Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaría Ejecutiva para efectos de orden y prelación. Informando la Secretaría Ejecutiva que se enlisto solamente el Consejero Ciudadano presidente para comentarios. -----

Tomando el uso de la voz expone al Pleno la necesidad de tomar una decisión si se asistirá al evento de Diálogo Regional por el Gobierno Abierto organizado por Gobierno de México y la Secretaría general de la Organización de Estados Americanos, manifestándose el Consejero Ciudadano Titular Enrique Gómez Llanos León en que se decline la invitación toda vez que se tiene en puerta la preparación del Simposio por parte del Instituto, propuesta que fue secundada por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López. Propuesta que una vez que fue votado de manera nominal por los Consejeros Ciudadanos Titulares con tres votos a favor siendo el sentido de los mismos el siguiente: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

**Acuerdo 2-3-2012/2-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se acordó declinar invitación recibida para asistir al evento Diálogo Regional por el Gobierno Abierto organizado por el Gobierno Abierto organizado por Gobierno de México y la Secretaría general de la Organización de Estados Americanos, así mismo se remita oficio en el mismo sentido y se solicite al Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión obtener material del evento, siendo el sentido de los mismos el siguiente: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

26

mi

pe

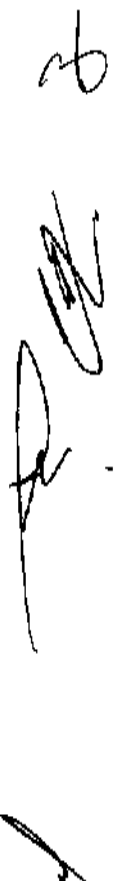
1

Continuando con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente para dar cuenta de este punto otorgó el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva C. María Rebeca Félix Ruiz hasta por un plazo máximo de diez minutos, quien dijo que con anticipación remitió el informe relativo a cada uno de los Consejeros Ciudadanos Titulares por correo electrónico y quedó al pendiente de comentarios sobre el informe. -----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de diez minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación anotarse con la misma; enlistándose el propio Consejero Ciudadano Presidente. -----

No habiendo comentarios se procede a desahogar el **punto 4.4** del punto cuatro relativo a la Presentación y Aprobación en su caso de la Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas y el Reglamento Interior del ITAIPBC y para el desahogo de este punto toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente atento a las facultades otorgadas por el Reglamento Interior del ITAIPBC y dice procede a dar cuenta en primera instancia a la Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas, cuyo proyecto fue elaborado por la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimiento misma que fue remitida conjuntamente con la convocatoria, solicitando a los Consejeros Ciudadanos Titulares si tienen observaciones se enlisten con la Secretaria Ejecutiva para orden y prelación. -----

No habiendo comentarios el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva dice: Por Instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del pleno del ITAIPBC, se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares si están a favor o en contra de la aprobación de la Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas, sometida a su consideración en votación nominal, hecho lo anterior informó al Consejero Ciudadano Presidente que se contaba con un total de tres votos a favor de aprobar los documentos referidos, siendo el sentido de los votos de la siguiente manera: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----



El Consejero Ciudadano Presidente declara: existiendo tres votos a favor por unanimidad se aprueba la Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas, teniendo vigencia a partir del día de hoy 14 de marzo de 2012. -----

**Acuerdo 2-3-2012/3-C5.** Por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se aprobó la Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas. El sentido de los votos fue el siguiente: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor", instruyéndose a la Secretaria Ejecutiva las haga públicas en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAIPBC.-----

Continuado con el desahogo el punto 4.4 relativo al Reglamento Interior del ITAIPBC expresa el Consejero Ciudadano Presidente que el mismo fue circulado vía correo electrónico conjuntamente con la convocatoria y en el mismo se hace los cambios de las imprecisiones que existen a la fecha en el Reglamento Interior que se encuentra publicado, solicitando a los Consejeros Ciudadanos Titulares si tienen observaciones se enlisten con la Secretaria Ejecutiva para orden y prelación. -----

No habiendo comentarios el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la Norma administrativa que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de las mismas, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva dice: Por Instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del pleno del ITAIPBC, se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares si están a favor o en contra de la aprobación del Reglamento Interior del ITAIPBC, sometido a su consideración en votación nominal, hecho lo anterior informó al Consejero Ciudadano Presidente que se contaba con un total de tres votos a favor de aprobar los documentos referidos, siendo el sentido de los votos de la siguiente manera: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

El Consejero Ciudadano Presidente declara: existiendo tres votos a favor por unanimidad se aprueba el Reglamento Interior del ITAIPBC quedando abrogado el anterior. -----

**Acuerdo 2-3-2012/4-C5.** Por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se aprobó Reglamento Interior del ITAIPBC. El sentido de los votos fue el siguiente: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor", instruyéndose a la Secretaria Ejecutiva las haga públicas en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAIPBC y en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

Agotado el punto anterior se toma el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** y se hace contar por la Secretaria Ejecutiva que se enlistaron temas en asunto generales. -----

Agotado el tema se y continuando con el **punto 6** referente a la fecha y hora para la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno el día miércoles 21 de marzo de 2012, a las 12:00 en la Sede del ITAIPBC. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 15:15 horas del día miércoles catorce de marzo dos mil doce, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del mes de marzo de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de siete fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares, el Consejero Suplente y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-



**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN**  
Consejero Ciudadano Titular



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaria Ejecutiva